



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 16 de marzo del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel de Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Técnico del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM14/2023, relativa a la adquisición de vehículos tipo sedan y pick-up para las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que el **C. ERICK FRIAS LEON** registró su asistencia como espectador en este evento, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	EVA ELIDA HOLGUÍN DOMÍNGUEZ
ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	FELIPE ANTONIO CHÁVEZ SOBERANES
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3
B	ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	7
C	AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	3
D	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2



En primer término, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

ANEXO TÉCNICO numeral 4. Plazos, lugares y Condiciones de entrega

Se aclara el plazo para la entrega de los bienes, quedando en la siguiente manera:

- a) La entrega de los bienes motivo del presente procedimiento será dentro de los 120 días hábiles a partir de la notificación del fallo.

Aclaración general 2

ANEXO TÉCNICO numeral 2. Descripción técnica de los bienes a adquirir
Partidas Uno y Dos

Se aclara que los bienes para las partidas Uno y Dos deberán ser en color BLANCO.

Aclaración General 3

Apartado VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se aclara el numeral 23, para quedar de la siguiente manera:

23. Copia simple de al menos un contrato o factura, el contrato deberá estar debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminados que amparen operaciones de la misma naturaleza y objeto de esta licitación y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser al menos dentro de los 12 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Aclaración General 4

Apartado VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se aclara el numeral 24, para quedar de la siguiente manera:

24. Fichas técnicas de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las características ofertadas por el licitante. En el caso de que la ficha técnica no contenga algunas de las características ofertadas, los licitantes podrán presentar un escrito adicional, en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad las características omitidas en las fichas técnicas, además en la propuesta técnica (Marca, modelo y descripción) los licitantes deberán cumplir todas las características mínimas solicitadas en el anexo técnico.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 14/2023

Junta pública de aclaraciones

A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

1.- Para ambas partidas: ¿Se puede extender el tiempo de entrega de 90 a 120 días hábiles a partir de la emisión del fallo?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 1 realizada por la Convocante.

2.- Para ambas partidas: ¿Es posible entregar el total de la partida adjudicada por parcialidades, en diferentes entregas cumpliendo con el plazo fijado?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando la entrega total de los bienes se realice dentro del plazo solicitado en la Aclaración General 1.

3.- Se nos pide copias de contratos celebrados con entidades gubernamentales y/o iniciativa privada para acreditar capacidad técnica y financiera. En caso de no existir un contrato: ¿se puede presentar copias de las facturas emitidas para estas operaciones?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 3 realizada por la Convocante.

B) ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Cuestionamiento	RESPUESTAS
1	Punto No. VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Numeral 7. Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato a la fecha anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. Pág. 18 de 50 de las Bases	¿Es correcta nuestra apreciación que la declaración mensual, presentada ante el S.A.T. del mes inmediato a la fecha anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante, corresponde a la declaración presentada en el mes de Febrero?	RESPUESTA.- Los licitantes deben presentar la declaración mensual o bimestral y el acuse de recibo y anexos al que se encuentre obligado cada licitante.
2	Punto No. VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Numeral 9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Pág. 18 de 50 de las Bases	Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos permita presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de emisión de por lo menos 2 días anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, motivado en gran parte por la saturación que presenta la plataforma para expedirlo. Favor de aceptar.	RESPUESTA.- La opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social la podrá presentar obtenida dentro de los <u>cinco días hábiles</u> previos al acto de presentación y apertura, como se solicita en el numeral 9, inciso A) del apartado VI de las bases.
3	Punto No. VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Informamos a la convocante que contamos con el Padrón de Proveedores de forma electrónica, ya que el trámite	RESPUESTA.- Los licitantes podrán presentar su registro en el padrón de



No.	Referencia	Cuestionamiento	RESPUESTAS
	Numeral 11. Original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente. Pág. 19 de 50 de las Bases	para la obtención del documento mencionado, actualmente se realiza de manera virtual por lo cual no se cuenta con el sello de Proveeduría ¿Es correcta nuestra apreciación que, para cumplir con este requisito, bastará con la impresión del documento que se nos otorgó de manera virtual, acompañado del recibo de pago por el ejercicio correspondiente?	proveedores o el Anexo 2 para cumplir con el requisito solicitado en el punto 11 inciso A) del Apartado VI de las bases. Sin embargo, el o los licitantes ganadores previo a la firma del contrato si deberán presentar su registro en el padrón de proveedores el cual se considera válido hasta que la solicitud de alta de proveedor cuente con los sellos de recibido y sello de padrón de proveedores.
4	Punto No. VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. INCISO A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Numeral 24. Fichas técnicas de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las características ofertadas por el licitante. Pág 21 de 50 de las Bases	Informamos a la convocante que uno de los vehículos que pretendemos ofertar, cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas, sin embargo, algunas de ellas no aparecen en la ficha técnica proporcionada por el fabricante. Solicitamos respetuosamente a la convocante que nos sea permitido presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el Representante Legal, en el cual se indiquen las especificaciones con las que cumple el vehículo pero no se mencionan en la ficha técnica. Favor de aceptar	RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 4 realizada por la Convocante.
5	Anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA. Pág. 38 y 39 de 50 de las Bases	¿Es correcta nuestra apreciación que el Anexo 9. PROPUESTA TÉCNICA (página 38 y 39 de las Bases), debe ser requisitado de acuerdo a la información contenida en el	RESPUESTA.- No es correcto, los licitantes deberán proporcionar las características con marca y modelo de los bienes que oferten.



No.	Referencia	Cuestionamiento	RESPUESTAS
		ANEXO TÉCNICO (Páginas 34, 35, 36 y 37 de las Bases)?	
6	Anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA. Pág. 39 de 50 de las Bases	¿Es correcta nuestra apreciación que en la columna "MARCA, MODELO Y DESCRIPCIÓN" se deben mencionar la marca, modelo y especificaciones técnicas del vehículo que pretendemos ofertar y en la columna "DESCRIPCIÓN" no se deben hacer modificaciones?	RESPUESTA.- Es correcto, los licitantes deberán proporcionar las características (descripción) con marca y modelo de los bienes que oferten en la columna correspondiente.
7	Anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA. Pág. 39 y de 50 de las Bases Color: Toda la flotilla deberá ser del mismo color	Por actual desabasto mundial resultado de los acontecimientos bélicos y la presencia aún del Sarscov2 y para dar óptimo cumplimiento en los tiempos de entrega, solicitamos respetuosamente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, se puedan entregar las unidades en colores neutros de acuerdo a disponibilidad del fabricante. Favor de aceptar	RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 2 realizada por la convocante.

C) AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

1.- Para las partidas 1 y 2 pueden ampliar el plazo de entrega a 120 días?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 1 realizada por la Convocante.

2.- Se pueden hacer entregas parciales de cada partida?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando la entrega total de los bienes se realice dentro del plazo solicitado en la Aclaración general 1.

3.- Para las partidas 1 y 2 podemos entregar las unidades en colores variados como blanco, plata o gris?

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 2 realizada por la Convocante.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 14/2023
Junta pública de aclaraciones

D) GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

1.- Anexo Técnico Páginas 34 y 35.

Solo para confirmar, las características solicitadas en bases, son las mínimas a ofertar, teniendo la posibilidad de ofertar especificaciones superiores.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación las características solicitadas son mínimas, los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las requeridas.

2.- Anexo Técnico, Páginas 34 y 35.

Solicitamos nos permitan ofertar, y en caso de resultar adjudicados, entregar colores claros tales como plata, blanco etc.

RESPUESTA.- Se responde con la Aclaración General 2 realizada por la Convocante.

Acto continuo se pregunta a los licitantes si tienen alguna duda respecto de las respuestas otorgadas en este acto, a quienes se les proporciona pluma y papel para que realicen sus repreguntas sobre las respuestas dadas en este acto, dándose respuesta de la siguiente manera:

A) AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

1.- ¿El pago de las entregas parciales se realizará conforme se vayan entregando las unidades?

RESPUESTA.- Es correcto los pagos se realizarán por entregas parciales de acuerdo a lo establecido en el numeral 6. Forma de pago del Anexo Técnico de las bases.

No habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:23 horas, del día 16 de marzo del año 2023.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8º piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 14/2023
Junta pública de aclaraciones

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



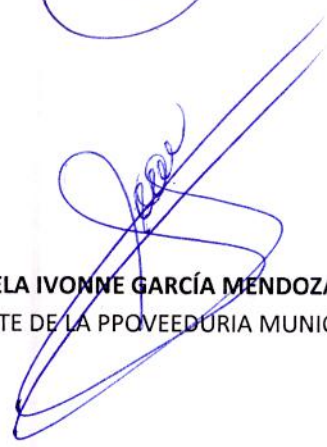
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO

ASESOR-SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SUPLENTE
DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA MENDOZA

VOCAL-SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA

VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA

ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	EVA ELIDA HOLGUÍN DOMÍNGUEZ	
ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.	FELIPE ANTONIO CHÁVEZ SOBERANES	
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	

ERICK FRÍAS LEÓN
Espectador

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM14/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SEDAN Y PICK-UP PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL 16 DE MARZO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----